

# DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### OBSERVATORIO DE NOVEDADES MAYO 2004

COORDINACIÓN: José VIDA Edición: Juan Prego

REDACCIÓN: David AGUDELOS; Andrés ÁNGEL; Ricardo CAÑAS; Luis CARVAJAL; Diana DE CAMPS; Vanesa GERALDO; Carlos GONZÁLEZ; Paula LÓPEZ; Freddy POTOY; Jair ROSALES; Albin SUBERBI; Elías VALLEJO;

Luis Federico VÁZQUEZ.

#### 1. NOVEDADES NORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.

LÓPEZ, Paula; AGUDELO, David; CAÑAS, Ricardo; POTOY, Freddy

#### ÁREA I. MARCO ECONOMICO Y JURÍDICO COMUN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TIC.

Normativa comunitaria europea

- ➤ Reglamento (CE) <u>n° 808/2004</u> relativo a las estadísticas comunitarias sobre la sociedad de la información. El objeto de este reglamento es el establecimiento de un cuadro común para la producción sistemática de estadísticas comunitarias sobre la sociedad de la información.
- ➤ Reglamento (CE) nº 874/2004 de la Comisión, de 28 de abril de 2004, por el que se establecen normas de política de interés general relativas a la aplicación y a las funciones del dominio de primer nivel «.eu», así como los principios en materia de registro. (DOCE, 30-04-05).
- ➤ <u>Directiva 2004/48/CE del parlamento europeo y del consejo de 29 de abril de 2004 relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual.</u>

Resoluciones de la CMT.

Resolución CMT. Adoptada en Sesión del Consejo celebrada el 6 de mayo de 2004, que admite el desistimiento de empresario dedicado a la venta de productos a través de comercio televisivo y comercio electrónico en procedimiento abierto por supuestas conductas de competencia desleal por parte de Antena · y Tele-5 tendientes a favorecer sus respectivas filiales dedicadas a la misma actividad comercial. Deniegan las cadenas la competencia de la CMT diciendo que es asunto a tratar ante el Servicio de Defensa de la Competencia, que lo es en materia de contenidos televisivos.

#### ÁREA II. RÉGIMEN DE LAS TELECOMUNICACIONES.

Normativa estatal

- Resolución de 29 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica título y número de referencia de especificación técnica de interfaz de acceso de operador de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público. (BOE núm. 116, de 13 de mayo de 2004).
- Resolución de 29 de abril de 2004, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica título y número de referencia de especificación técnica de interfaz de acceso de operador de redes públicas de telecomunicaciones disponibles al público.

Resoluciones de la CMT.

➤ Resolución de 5 de abril de 2004, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se hace público el Acuerdo de 31 de marzo de 2004 del Consejo, por el que se aprueba la delegación de competencias para el ejercicio de las funciones inspectoras en el Secretario de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.



- CMT Consulta Pública. Informe realizado por la CMT sobre la provisión deservicios de Voz mediante tecnologías IP. Describe esta tecnología de conmutación de paquetes y marca un paralelo con la conmutación de circuitos tradicional. Aborda el tema de Voz sobre Internet y la utilización de esta tecnología al tiempo de la red tradicional, también hace referencia a la utilización de la VoIP por parte de operadores que han notificado el servicio telefónico, además de dar un panorama del marco regulatorio haciendo hincapié sobre el tema de la neutralidad tecnológica y dando conclusiones sobre lo efectos colaterales de la utilización de esta tecnología.
- Resolución de 13 de mayo de 2004. Posible uso indebido de numeración personal. Motivada por una denuncia de Amena Móviles la CMT decide incoar procedimiento para la cancelación de determinados números asignados para la prestación del servicio de numeración personal. El servicio de numeración personal fue creado para permitir a sus abonados estar localizables en cualquier lugar donde se encuentren a través de una línea telefónica fija.

### ÁREA III. SERVICIOS DE GESTIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

#### Normativa autonómica

Resolución de 6 de mayo de 2004, de la directora general de Relaciones con las Cortes y Secretariado del Gobierno de la Consellería de Presidencia, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y Radiotelevisión Española para el desarrollo del proyecto .Mediterráneo.. [2004/X4762]. Dicho proyecto consiste en que RTVE se ha incorporado, junto con la RAI (Radiotelevisión Italiana) y FR 3 (France 3), a la producción del programa Mediterráneo, magazine de contenidos divulgativos de la cultura, la economía y la realidad social de los países del arco mediterráneo. Además, RTVE, a través de los Centros Territoriales de TVE en la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Cataluña, Región de Murcia y Andalucía emite el magazine Mediterráneo, en su edición propia en lengua española, que será redifundido a través del Canal 24 Horas y de TVE-Internacional, en sus emisiones para Europa y América. (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana, de 6 de mayo de 2004).

#### ÁREA V. PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Normativa estatal

Resolución de 30 de abril de 2004, de la Presidencia de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, por la que se suprime y modifica ciertos ficheros automatizados de la Comisión (BOE 12-05-04).

#### Normativa autonómica

- Recomendación 1/2004, de 14 de abril, de la APDCM, sobre utilización y tratamiento de datos del padrón municipal por los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, del 03/05/2004).
- ➤ Consejería de la Presidencia. Orden de 14 de abril de 2004, por la que se regulan los ficheros automatizados con datos de carácter personal gestionados por el Instituto Andaluz de la Juventud. Se crean los ficheros automatizados de datos de carácter personal del Instituto Andaluz de la Juventud, incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, que figuran como Anexo a la presente Orden, los cuales serán gestionados por dicho Organismo Autónomo. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía № 86 de 04/05/2004).
- Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico. Orden de 20 de abril de 2004, de creación y supresión de ficheros de datos de carácter personal. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Nº 86 de 04/05/2004).

### ÁREA VI. ACTIVIDADES DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Administraciones Públicas y tecnologías de la información y de la comunicación Normativa estatal.



- ➤ Orden ITC 1418/2004, de 17 de mayo, de reclasificación en precios públicos de las tasas percibidas por los servicios y actividades relativos a fondos documentales, bases de datos y servicios documentales para información tecnológica y por la que se actualizan los precios públicos percibidos por determinados servicios de la Oficina Española de Patentes y Marcas
- Resolución de 16 de abril de 2004, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la generación y archivo de documentos electrónicos a partir de documentos en soporte papel, la emisisn de copias en papel de dichos documentos electrónicos y se aprueban los programas y aplicaciones a utilizar. (BOE núm. 111, de 7 de mayo de 2004).
- Resolución de 5 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Consejería de Economía, Industria e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la coordinación de actuaciones que faciliten el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información. (BOE 21/05/2004)
- Resolución de 18 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por la que se amplían los plazos de resolución de la convocatoria del año 2004 para la concesión de las ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004- 2007), en la parte dedicada al fomento de la investigación técnica dentro del área temática de las tecnologías de la sociedad de la información, publicada mediante Resolución de 19 de noviembre de 2003. (BOE 20/05/2004)

#### Normativa autonómica

- ➤ Orden de 30 de abril de 2004 por la que se regula el procedimiento para el pago y la presentación telemáticos de las autoliquidaciones correspondientes al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (DOG 11-04-04).
- ➤ Orden de 14 de mayo de 2004, por la que se regula el procedimiento para la presentación y pago telemático de las declaraciones-liquidaciones correspondientes a la tasa fiscal sobre el juego en casinos y al canon de saneamiento de aguas (BOIB Núm. 071 20-05-04)

#### 2. NUEVOS PROYECTOS NORMATIVOS.

DE CAMPS CONTRERAS, Diana Mercedes; SUBERBI FERNÁNDEZ, Albin

### ÁREA III. SERVICIOS DE GESTIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Proposición de Ley Orgánica de creación del Consejo Superior de los Medios Audiovisuales. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). 23 de abril de 2004.
- Proposición de Ley de Estatuto del periodista profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Abril 2004

#### 3. NOVEDADES JURISPRUDENCIALES.

#### ÁREA I. MARCO ECONOMICO Y JURÍDICO COMUN DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LAS TIC.

Tribunal de Defensa de la Competencia

➤ Tribunal de Defensa de la Competencia, Pleno, Resolución de 1 Abr. 2004, rec. 557/2003 Defensa de la competencia. Abuso de posición dominante por parte de Telefónica. Competencia objetiva y funcional del Tribunal de Defensa de la Competencia. Vinculación de la prestación de determinados servicios a la inexistencia de preasignaciones con operadores competitivos y realización de campañas desleales de publicidad que producen confusión en el usuario y denigran a los competidores. Calificación de la infracción. Conducta muy grave. Afectación sustantiva y grave al proceso liberalizador de las telecomunicaciones. Reiteración de la conducta. Imposición de multa cuya cuantía asciende a 57 millones de euros. Principio non bis in idem. Doctrina jurisprudencial. Inoperancia en el caso. Existencia de distintas causas de pedir.

#### ÁREA II. RÉGIMEN DE LAS TELECOMUNICACIONES.

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

- ➤ STJCE, Sala Quinta, Sentencia de 7 Ene. 2004, rec. C-58/2002. Incumplimiento por el Reino de España de las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 98/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 1998, relativa a la protección jurídica de los servicios de acceso condicional o basados en dicho acceso, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir dicha Directiva. Imposibilidad de adaptar el Derecho interno a una Directiva mediante la elaboración de un anteproyecto de Ley orgánica. Las disposiciones del Código Penal invocadas por el Gobierno español son claramente insuficientes para garantizar una adaptación correcta y completa del ordenamiento jurídico español a los artículos 4 y 5 de la Directiva.
- ➤ STJCE, Sala Quinta, Sentencia de 7 Ene. 2004, rec. C-500/2001. Incumplimiento de España respecto a las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 90/388/CEE de la Comisión, de 28 de junio de 1990, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para ajustarse a lo dispuesto en su artículo 4 quater. La Decisión 97/603 no autoriza a España a aplazar el cumplimiento de su obligación de suprimir los obstáculos al reequilibrio tarifario antes del 1 de enero de 1998. La falta de reequilibrio tarifario en los años 1999 y 2000 es responsabilidad exclusiva de las autoridades españolas. Tras la introducción del régimen de precios «price cap» en 2001 se autorizó a Telefónica a aumentar o a reducir sus precios anualmente, pero el desequilibrio de tarifas observado en 2001 y 2002 no se le puede imputar por completo, porque su libertad tarifaria estaba limitada por la existencia de un tope o precio máximo impuesto por dichas autoridades.

#### Tribunal Supremo

- > STS de 20 Feb. 2004, rec. 3739/1999. Acto administrativo. Eficacia. Regla general y excepciones. Concesiones administrativas. Telecomunicaciones. Caducidad de concesión de servicio demanial sobre establecimiento y utilización de sistema de radiocomunicación. Solicitud de prórroga fuera del plazo reglamentario. A efectos de determinar el momento en que tiene eficacia la resolución que autoriza la concesión ha de atenderse a la fecha en que se concedió no a la fecha en que se notificó el otorgamiento, ya que se trata de una concesión de servicio público demanial sobre un bien escaso, lo que hace conveniente que la Administración pueda prever la posible prórroga de las concesiones o la eventual convocatoria de concursos para una nueva concesión.
- > STS de 22 Ene. 2004, rec. 53/2002. Telecomunicaciones. Atribución a los ingenieros industriales de determinadas competencias en materia de «telecomunicaciones». Proyecto



técnico de infraestructuras comunes de «telecomunicaciones» correspondientes a una vivienda; competencia de los ingenieros industriales. Análisis legislativo.

Tribunales Superiores de Justicia

STSJ Cataluña de 31 de marzo de 2004. Anulados varios artículos del Decreto que regula el régimen jurídico transitorio de las televisiones locales por ondas terrestres en Cataluña. Se declara la nulidad de los arts. 9, 10, 11 y 13 así como de la Disposición Adicional Primera del Decret 15/03 de la Generalitat de Cataluña por el que se regula el Régimen Jurídico Transitorio de las Televisiones Locales por Ondas Terrestres. Así mismo se declara la nulidad del art. 1 16 .2, en la remisión que efectúa al art. 5.2.k del Decret 355/2001. En su lugar dicha referencia se restringe en el sentido de que la competencia del Secretario de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información no abarca la sancionadora en lo referente a parámetros técnicas y de protección del espectro radioeléctrico.

### ÁREA III. SERVICIOS DE GESTIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Audiencias Provinciales

- SAP de A Coruña de 20 de abril de 2004. Caso playxboy.com. Utilización de "meta-tags" lesionando derechos de terceros. La utilización de las marcas Playboy y Playmate, como «meta-tags» constituye una infracción de los derechos de marca. Actos de competencia desleal. Los nombres de dominio en Internet han adquirido, una importancia cada, vez mayor como identificadores comerciales o personales, alcanzando en determinados sectores de la actividad empresarial un significado semejante al de los signos distintivos que protege la propiedad industrial. Por lo tanto se condena a la renuncia al nombre de dominio «playxboy.com» mediante la oportuna notificación al organismo registrador (opensrs.net) y a eliminar todas y cada una de las páginas web del titular aquellos meta-tags que supongan un uso de las marcas de Play Boy Enterprises International Inc.
- SAP de Madrid, de 18 de julio de 2003. Uso comercial y publicitario del nombre e imagen del afectado a través de su publicación en página web, sin su conocimiento ni consentimiento y contra su propia voluntad. Se trataba del nombre de una persona que había dejado de depender laboralmente de la entidad recurrente y que llevaba trabajando dos años como director de ventas para España de la compañía La mención del nombre del actor, por ende, no era accesoria en el anuncio, sino de capital orden al menos en lo atinente al centro de negocios de la compañía en España. El requerimiento del actor el 23-XI-1999 comportó no sólo la desaparición de su nombre en la red, sino también del propio centro en España, lo que indiciariamente autoriza a colegir la trascendencia del nombre del actor y el interés que dicho nombre tenía para la mpañía quien deliberada o con notoria e injustificada indiligencia permitió la continuación del nombre de la persona en la página web de la entidad financiera. La información de la página web no solo va dirigida al usuario potencial sino también al cliente del banco, para quien no es indiferente su interlocutor, máxime, se insiste, cuando el actor vino desempeñando su función durante un prolongado periodo de tiempo, por lo que, ciertamente, la utilización del nombre del actor se aprovechó como reclamo.

#### ÁREA V. PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Audiencia Nacional

➤ SAN de 28 de mayo de 2003. Remisión de datos inexactos al fichero ANEF. El afectado procedió a la cancelación anticipada de un préstamo a través de cheque bancario ingresado en cuenta a nombre de la entidad financiera, quien posteriormente informa de la deuda (cancelada) al fichero ASNEF. Carece de justificación que la entidad financiera dispusiese la inclusión del los datos del prestatario en el fichero ASNEF por una morosidad que no existía entonces y que nunca había existido. La conducta infringe lo dispuesto en el artículo 4.3 de



- la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, («los datos de carácter personal serán exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual del afectado)», y tal infracción esta tipificada como grave en el artículo 43.3.d) de la propia Ley Orgánica («Tratar los datos de carácter personal o usarlos posteriormente con conculcación de los principios y garantías establecidos en la presente Ley...»).
- ➤ SAN de 25 de junio de 2003. Cesión de datos. Infracciones del cedente y del cesionario. Se impone al cedente una sanción administrativa de 50.000.000 pts. por infracción del art. 11 (cesión de datos) de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, tipificada como muy grave, y a la empresa cesionaria, sanción por infracción del art. 6º (tratamiento no consentido), tipificada como grave. La empresa cesionaria no se encontraba amparada por un contrato de arrendamiento de servicios por cuenta de tercero, (que le hubiese eximido de solicitar el consentimiento), puesto que para que hubiese sido así, se debería de haber limitado a efectuar algún tratamiento de datos por cuenta del tercero percibiendo, por ello la remuneración correspondiente, pero utiliza los datos cedidos en su propio provecho económico, a fin de distribuir una tarjeta que ella misma gestiona, para que sea utilizada en sus establecimientos comerciales.
- ➤ SAN de 24 Mar. 2004, rec. 189/2001. Protección de datos. Creación, mediante Orden de 18 de diciembre de 2000, de un fichero gestionado por el M.º Sanidad y Consumo, relativo al Sistema de información de nuevas infecciones. No es preciso el previo informe del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud al no modificar la lista de enfermedades recogidas en los anexos del Real Decreto 2210/1995, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Cobertura legal de la Orden. Derecho a la intimidad personal. Teoría de las esferas. Injerencia. Límites. La Orden responde a una finalidad legítima, como es la prevención, gestión y prestación de servicios sanitarios a enfermos de infección por el VIH y SIDA. Necesidad de la Orden en una sociedad democrática. La falta de consentimiento expreso de los afectados no vulnera el derecho a la intimidad. Medidas de seguridad. Empleo de una estructura informática>> que permite a terceros, mediante manipulación, obtener información que les está vedada. Vulneración del derecho a la intimidad. Anulación de la Orden Ministerial.

#### Tribunal Superiores de Justicia

STSJ Madrid, de 22 de mayo de 2003. Ficheros de solvencia patrimonial. Sujetos responsables por las infracciones establecidas en la Ley. El responsable del fichero tomó el dato de una fuente accesible al público (boletín oficial) pero lo cierto es que cuando incluyó el dato en el fichero ya no era cierto que el denunciante fuese deudor de una Administración Local por haber cancelado la deuda con anterioridad. Las empresas dedicadas a la explotación comercial de archivos sobre solvencia y crédito, dado que manejan datos pertenecientes a uno de los círculos más reservados de las personas, han de ser extraordinariamente cuidadosas con la veracidad de los datos que publican por las consecuencias lesivas, cuando no irreparables, que dicha publicación conlleva. De tal manera que cuando no puedan contrastar la veracidad del dato, la actualidad del mismo o su mantenimiento a lo largo del tiempo, deberán optar por no utilizarlo antes que arriesgarse a dar publicidad a datos inexactos. Así como se apresuran a tomar el dato indicativo de una deuda deben arbitrar un sistema para poder cancelar automáticamente el dato cuando la deuda deje de existir. Lo que no cabe es acoger un dato publicado por un Boletín y presumir que el mismo se mantiene veraz sine die.

### ÁREA VI. ACTIVIDADES DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Juzgados de lo contencioso-administrativo.



> SJCA de 3 de septiembre de 2003. Confirmada la sanción a una expendeduría de tabacos que anuanciaba sus productos y servicios en Internet. Se aprecia la venta por medios telemáticos como ejemplo de actividad comercial que excede del ámbito propio de la concesión. Por esa razón, no puede aceptarse que la resolución sancionadora haya cambiado la infracción inicial por el hecho de sustituir la especie por el género, pues la realización de actividades comerciales prohibidas puede ser no sólo la venta por medios telemáticos, sino todas aquellas actividades comerciales que realice el expendedor y que excedan del marco jurídico definido por la concesión. En éste sentido el precepto reglamentario desarrolla el art. 7.tres 2 a) de la Ley 13/1.998, cuando sanciona «el incumplimiento por los expendedores de las obligaci es que en su estatuto concesional hagan referencia ..." de manera que no puede sostenerse que se haya cambiado la tipificación de la infracción por el hecho de que al no haberse demostrado la realización de actos concretos de venta por internet la resolución sancionadora entienda no obstante que se han realizado actividades comerciales que exceden del ámbito propio de la concesión, no apreciándose indefensión alguna al actor al encontrarse la conducta tipificada en el mismo precepto.

#### 4. NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS.

Rosales Alegría, Jair; Geraldo Báez, Vanessa

#### ÁREA I. MARCO COMÚN.

Artículos de revistas y capítulos de libros

- GARCÍA DE COCA, José Antonio: «Régimen jurídico de las empresas encargadas de la gestión de servicios de interés económico general», Noticias de la Unión Europea, num 232, 2004, pág 7-29
- ➤ PÉREZ PRADO, José Manuel; PASSÁS OGALLAR, Juan: «Efectos de red y competencia en mercados de nuevas tecnologías de la información», *Gaceta jurídica de la Unión Europea y de la competencia*, num 230, 2004, pág 117-134

#### ÁREA II. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

Monografías

- ➤ CARETTI, Paolo: Diritto dell'informazione e della comunicazionestampa, radiotelevisione, telecomunicazioni, teatro e cinema, Il Mulino, Bolonia, 2004.
- ➤ GUTIERREZ ALGABA, Manuel: «España: Wireless 802.11 . Desafio legal», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.

Artículos de revistas y capítulos de libros

MUÑOZ BELLVEHÍ, Xavier; HERREROS MARGARIT, Ignacio; Nolla Puertas, Josep Maria: Manual de Derecho de las Telecomunicaciones, www.elderecho.com, 2004..

### ÁREA III. SERVICIOS DE GESTIÓN, DISTRIBUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Artículos de revistas y capítulos de libros

- ➤ GONZÁLEZ DE LA GARZA, Luis M.: Comunicación pública en internet, Creaciones Copy Right, Madrid, 2004.
- MANTECA VALDELANDE, Victor: «La televisión pública. Normativa comunitaria y española (Televisión sin fronteras y gestión pública)», *Noticias de la Unión Europea*, num 232, 2004, pág 37-52

#### ÁREA IV. BIENES Y SERVICIOS EN LAS TIC.

Monografías

- GARROTE FERNÁNDEZ DIEZ, IGNACIO. *El derecho de autor en internet*, Comares, Granada, 2003. *Artículos de revistas y capítulos de libros*
- ➤ Batiz, Verónica: «Mexico: Panorama General del Marco Jurídico en Materia Informatica en México», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- GARCÍA CACHEIRO, Fernando; GARCÍA PÉREZ, Rafael: «No sujeción a autorización previa de la prestación de servicios de la sociedad de la información (comentario al art. 6 de la LSSICE)», Revista de la contratación electrónica, num 45, 2003, pág. 39-56
- ➤ GONZÁLEZ GOZALO, Alfonso: La Formación del Contrato tras la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de comercio electrónico, Comares, Granada, 2004.
- SÁNCHEZ IREGUI, Felipe: «Colombia: De la llegalidad de Napster a la Legalidad de Kazaa, Grokster, Gnutella y Streamcast», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- ➤ VILLAMARÍN, José Javier: «Ecuador: Controversias entre marcas y nombres de dominio en Internet : ¿El UDRP: un mecanismo suficiente?», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.

#### ÁREA V. PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Monografías

➤ BAUZÁ MARTORELL, F. J: *Régimen jurídico de la videovigilancia*, Marcial Pons, Madrid, 2004.

- ➤ GARRIDA DOMÍNGUEZ, Ana: *Tratamiento de datos personales y Derecho Fundamentales*, Dykinson, Madrid, 2004.
- SÁNCHEZ-CARO, Javier; ABELLÁN, Fernando: *Datos de salud y datos genéticos*, Comares, Granada, 2004.
- VV.AA.: Manual de protección de datos para las Administraciones Públicas, Civitas, Madrid, 2004.

#### Artículos de revistas y capítulos de libros

- ALBARELLOS, Laura: «Argentina: Bancos de Datos Genéticos y su posible utilización para conculcar Derechos Humanos», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- ALCÁNTARA DE MELO, Federico: «Portugal: Data Havens e regulação do ciberespaço : O caso Sealand», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- ATHENIENSE, Alexandre: «Brazil: Da validade dos datos processuais praticados pelo meio eletrônuco», Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático, num 124, 2004.
- ➤ IRIARTE AHON, Erick: «Brazil: O Crime de Divulgação de Pornografia Infantil pela Internet Breves Comentários à Lei 10.764/03», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- ➤ LIVERALLA, Silvina: «Argentina: Habeas Data e Información Crediticia. : La eventual responsabilidad civil de las entidades financieras y del Banco Central de la República Argentina por cesión y publicidad de datos inexactos», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- ➤ LOBATO, Mario Antonio: «Brazil: Censura na Internet», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- Manteca Valdelande, Victor: «Normativa comunitaria y española sobre protección de datos personales en las telecomunicaciones», *Unión Europea Aranzadi*, num 11, 2003, pag 5-14.
- MARTÍN PARDO DE VERA, María: «El tratamiento de los datos personales en los procesos de selección», Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, núm. 9, 2004.
- MARÍN PÉREZ, Antonio: «Recomendación 1/2004 de la APDCM, sobre utilización y tratamiento de datos del padrón municipal por los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid», Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, núm. 9, 2004.
- ➤ PAVÓN PÉREZ, Juan Antonio: «La labor del Consejo en Europa en la lucha contra la cibercriminalidad : El protocolo adicional al convenio nº 185 sobre cibercriminalidad relativo a la incriminación de actos de naturaleza racista y xenófobos cometidos a través de los sistemas informáticos», *Anuario de la Facultad de Derecho*, núm. 21, 2003, págs. 187-204.
- SEMPERE SAMANIEGO, Javier: «La legislación de protección de datos en la Comunidad de Madrid», Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, núm. 9, 2004.
- VALERO TORRIJOS, Julián Real Decreto 183/2004, de 30 enero, por el que se regula la tarjeta sanitaria», Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, núm. 9, 2004.
- VALERO TORRIJOS, Julián: «Ley del Parlamento Vasco 2/2004, de 25 de febrero, reguladora de los Ficheros de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos», Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, núm. 9, 2004.

ÁREA VI. ACTIVIDADES DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Firma electrónica

Monografías



➤ MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: Firma digital y Administraciones Públicas, MAP, Madrid, 2004.

Artículos de revistas y capítulos de libros

- ANDRES CAMPOLI, Gabriel: «Mexico:La firma electrónica en el Régimen Comercial Mexicano», Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático, num 124, 2004.
- GONZÁLEZ-TABLAS FERRERES, Ana Isabel; RAMOS ÁLVAREZ, Bernardo, RIBAGORDA GARNACHO, Arturo: «La necesidad de regular la certificación de la localización de entidades de ámbito de las comunicaciones electrónicas», Revista de la contratación electrónica, num 43, 2003, pág. 39-59
- MUNAR PASCUAL, Esperança: «Firma electrónica, certificados y entidades de certificación: Análisis comparativo de las regulaciones autonómicas sobre la firma electrónica», Revista de la contratación electrónica, num 43, 2003, pág. 61-87

#### Comercio electrónico

Artículos de revistas y capítulos de libros

- ➤ BOTANA GARCÍA, Gema Alejandra; «Protección de los consumidores: Ley 23/2003, de 10 de julio, de garantías en la venta de bienes de consumo», *Revista de la contratación electrónica*, num 44, 2003,pág. 77-100
- GARRO, Alejandro; PERALES VISCASILLAS, María del Pilar: «Comunicaciones electrónicas en la Convención de Viena de 1980 sobre compraventa internacional de mercaderías (CNUCCIM): primera opinión del Consejo Consultivo de la CNUCCIM (CISG-AC)», Revista de la contratación electrónica, num 44, 2003,pág. 39-57
- ➤ GUISADO MORENO, Angela; MORENO LISO, Lourdes: «Las agencias de viajes: algunas consideraciones sobre su régimen de constitución. En particular, su adecuación al tipo societario "Nueva empresa"», *Revista de la contratación electrónica*, num 43, 2003, pag 3-38.
- ▶ PLAZA SOLER, Juan Carlos: «Los correos electrónicos comerciales no solicitados un año después de la LSSICE», Revista de la contratación electrónica, num 45, 2003, pág. 3-37
- ➤ RICO CARRILLO, Mariliana: «La regulación del contrato electrónico en Europa y Latinoamérica», Revista de la contratación electrónica, num 44, 2003,pág 3-38
- SANTOS PASCUAL, Efrén: «Diversidad legislativa en el comercio electrónico», www.derecho.com, 2004

### Administración Pública y tecnologías de la información y la comunicación

Monografías

- ➤ MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: Nuevas tecnologías ante el Derecho y la organización administrativa, MAP, Madrid, 2004.
- Artículos de revistas y capítulos de libros
- APOLONIA, Bibiana: «Argentina: Gobiernos Electrónicos en América Latina: Nueva forma de recrear los espacios públicos o nuevos escenarios de poder?», *Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático*, num 124, 2004.
- ARANA, Juan Francisco: «Peru: La Ley de transparencia y el acceso a la información pública: La Transparencia Parlamentaria», Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático, num 124, 2004.
- ESCUDERO MORATALLA, José Francisco; ABRISQUETA COSTA, Pedro; GÓMEZ ARROYO José Luis: «Informática y secretario judicial», *luris: Actualidad y práctica del derecho*, núm. 83, 2004, págs. 30-37 MEGÍAS QUIRÓS, José J: «Sociedad de la información», *Revista de la contratación electrónica*, num 44, 2003, pág. 57-76
- MOLINA MATEOS, José María: « España: La Defensa del Estado en la Sociedad de la Información: Una perspectiva iberoamericana», Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático, num 124, 2004.
- SALINAS, Juan: «Peru: ¿Estamos preparados para la Administración Electrónica Municipal?», Alfa-Redi: Revista de Derecho Informático, num 124, 2004.

#### Teletrabajo

Artículos de revistas y capítulos de libros



CARDONA RUBERT, María Belén: «Relaciones laborales y tecnologías de la información y comunicación», en Revista Digital Datospersonales.org núm. 9 mayo 2004.

#### Fiscalidad y tecnologías de la información y de la comunicación

Artículos de revistas y capítulos de libros

➤ VALERO TORRIJOS, Julián: «Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria», Datospersonales.org: La revista de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, núm. 9, 2004.

#### 5. NOTICIAS DESTACADAS

ÁNGEL POSADA, Andrés; Carvajal Gutiérrez, Luis; González Vega, Carlos; Vallejo Grande, Elías; Vázquez Elizondo, Luis Federico.

### ÁREA I. MARCO ECONÓMICO Y JURÍDICO DE LAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. Derecho de la competencia.

CMT podría bajar precio ADLS mayorista para impulsar competencia. La Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT) quiere estudiar en las próximas semanas una eventual bajada de los precios de acceso rápido a Internet (ADSL).

#### Marco Económico.

- Microsoft vende 210 millones de copias de Windows XP. Microsoft dijo el lunes que las ventas minoristas y en nuevas computadoras del Windows XP, su sistema operativo insignia, aumentaron a más de 210 millones de copias desde que se lanzó el producto hace dos años y medio.
- ➤ <u>El 95% de los ingresos de Google dependen de la publicidad</u>. Google se hizo un nombre con las búsquedas por Internet, pero hizo su fortuna con la publicidad online, una confianza casi total en una única fuente de ingresos que presenta riesgos para potenciales inversores, según analistas.
- Telefónica Móviles pagará 1000 millones de dólares para hacerse con la propiedad de Telefónica Móvil Chile. El Directorio de Telefónica CTC Chile, S.A. ha aceptado una oferta vinculante realizada por Telefónica Móviles, S.A. para la adquisición del 100% de las acciones de Telefónica Móvil Chile, S.A., filial de CTC.
- Telefónica invertirá 600 millones de dólares este año en México. El presidente del Grupo Telefónica, César Alierta, anunció ayer inversiones en México por valor de 600 millones de dólares este año, durante una reunión con el mandatario mexicano, Vicente Fox.
- ➤ <u>Ingresos Vodafone España suben 13% en último año fiscal.</u> La división española de Vodafone dijo el martes que sus ingresos aumentaron en el ejercicio fiscal 2003-2004 (que va de abril a marzo) un 13% hasta 3.866 millones de euros.

#### ÁREA II. RÉGIMEN DE LAS TELECOMUNICACIONES.

- España alcanzará los dos millones de líneas ADSL en Junio. El crecimiento del ADSL vuelve a caer por debajo del 3,5 por ciento, con 62.000 nuevos abonados en abril.
- Nueva norma de la UIT permitirá transportar TV e Internet por el cable telefónico convencional a mayor velocidad que la ADSL. Una nueva norma adoptada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) permitirá ofrecer a través de la actual línea telefónica servicios de televisión e Internet, indicaron hoy fuentes de ese organismo.
- ➤ <u>El Gobierno impulsará el desarrollo de las UMTS.</u> El Gobierno está trabajando en medidas que impulsen el desarrollo de la banda ancha en España y se ha comprometido a que antes del verano estén finalizados los expedientes de modificación de los compromisos de los operadores UMTS.
- Xfera podría perder su licencia si no explica sus planes de lanzamiento de telefonía UMTS. El regulador del mercado de las telecomunicaciones CMT dijo el martes que el operador móvil Xfera podría perder su licencia UMTS si no cumple pronto con el requisito de fijar una fecha precisa para el lanzamiento de sus servicios.
- ➤ <u>Telefónica móviles aplicará tarifa única en "roaming" por Europa.</u> Tarifa Única Europea tendrá un precio de 0,75 euros por minuto para las llamadas realizadas en Europa Occidental. El coste de la comunicación es independiente del operador elegido y de la hora en que se realice la llamada.
- Vodafone presenta en Alemania y Portugal Vodafone live! 3G. Vodafone es el primer operador de móviles que acerca la tecnología 3G a empresas y particulares en distintos países europeos. Desde hoy, Vodafone live!™ 3G está disponible con el terminal Samsung Z105 en algunos establecimientos de Alemania y Portugal.



- CMT exige a Xfera fijar fecha para comienzo servicios UMTS. El regulador del mercado de las telecomunicaciones CMT ha exigido al operador móvil Xfera fijar una fecha para el comienzo de sus servicios UMTS.
- Telefónica y Vodafone lanzaron sus primeros móviles UMTS. Telefónica Móviles y Vodafone están preparadas para lanzar servicios de voz a través de telefonía móvil de tercera generación UMTS y se espera que lo anuncien durante esta misma semana, según fuentes del sector.
- ➤ <u>Telefónica Móviles lanza servicios móviles UMTS.</u> Telefónica Móviles dijo que el lunes 24 de mayo empezara a comercializar a partir de hoy los nuevos teléfonos móviles de tercera generación.
- Vodafone España lanza comercialmente sus servicios de UMTS con una nueva versión de <u>'Vodafone. Vodafone</u> España comercializa desde hoy los servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) para particulares con el lanzamiento de 'Vodafone Live! 3G', que ofrece nuevos servicios como las videollamadas o las descargas de vídeo, según anunció el consejero delegado de la compañía, Francisco Román.
- Amena lanzará servicios UMTS de voz después del verano. AMENA lanzará el servicio UMTS para móviles "a la vuelta del verano", dijo a EFE el director general de la compañía, Belarmino García, durante el X encuentro del sector de las Telecomunicaciones que organiza el IESE y se celebra en Madrid.
- Gobierno flexibilizará los plazos del despliegue de UMTS. El Gobierno concederá a los operadores de UMTS un plazo mayor de lo inicialmente previsto para el despliegue de sus redes y la extensión de la cobertura, dijo el jueves el secretario de Estado de Telecomunicaciones, Francisco Ros.

#### ÁREA III. SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN. Orden jurídico de la información: publicidad.

- Unión de Consumidores de Cataluña denuncia una campaña televisiva de Vodafone por publicidad engañosa. En el anuncio aparecen una serie de imágenes en las que un hombre habla desde su teléfono móvil mientras un equipo médico lo prepara para realizarle una intervención quirúrgica.
- Telefónica y El Corte Inglés, las marcas que más dinero invirtieron en publicidad televisiva durante el 2003. Telefónica/Movistar y El Corte Inglés fueron los anunciantes que más invirtieron en publicidad en televisión el año pasado, con 107 y 86,6 millones de euros, respectivamente, según datos estimativos de inversión real en medios facilitados por Media Planning a Europa Press.

## Área IV. Bienes y Servicios en las TIC Propiedad intelectual e industrial.

- La Unión Europea pondrá orden en la gestión de derechos de autor online. Bruselas está a favor de una "ventanilla única" para conceder licencias relativas al uso de música en Internet y es consciente de la necesidad de proteger los derechos de autor.
- ¿Quien tiene más dominios registrados en España?. La publicación de un comunicado de la firma española Arsys en el que se otorgaba el liderazgo en el registro de dominios en España ha causado un importante malestar en otras compañías españolas.
- Defensores del 'software' libre registran en Ministerio de Industria 25.000 firmas para que no apoye las patentes informáticas. Diferentes asociaciones que apoyan el 'software' libre registraron esta tarde en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio 25.000 firmas de ciudadanos que suscriben un manifiesto de rechazo a las patentes de 'software', con la intención de que el Gobierno español apoye esta postura en Bruselas.



- CCOO y organizaciones de internautas reivindican Europa libre de patentes de software. Piden al Gobierno que defienda en el Consejo de Europa la directiva aprobada en el Parlamento Europeo de mantenimiento de los programas de ordenador fuera del ámbito de lo patentable.
- España mantendrá "postura coherente" con sus compromisos electorales durante el debate sobre patentes software. España mantendrá en el Consejo de Competitividad europeo que debatirá la próxima semana la patentabilidad del software una "postura coherente" con los "compromisos adquiridos" en su programa electoral, informó esta noche en una nota el Ministerio de Industria.
- Asociación Internautas y CC.OO aplauden posición España por su voto contrario a la ley patentes software. La Asociación de Internautas y el sindicato CC.OO aplaudieron ayer la decisión de España de votar en la reunión del Consejo de Ministros de Competitividad de Bruselas en contra de la propuesta de directiva sobre patentabilidad del software.

### ÁREA V. PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Fundamentos técnicos de la seguridad de la información.

- Los virus informáticos "Netsky" y "Bagle" actualizan casi a diario sus códigos maliciosos. Desde Panda y otras firmas del sector ya se cree que el único objetivo que persiguen los creadores de estos gusanos es el robo de identidades para su venta o envío de spam.
- ➤ <u>El virus Sasser infecta miles de ordenadores en España y a millones en todo el Mundo.</u> tras haber sido detectado ha mutado en una nueva variante cuya peligrosidad es de momento baja aunque las empresas del sector auguran que aumentará.
- ➤ El "Sasser" se sitúa ya entre los seis virus informáticos más virulentos de la Historia. El virus informático "Sasser", que ha infectado cientos de miles de ordenadores con sistemas operativos Windows 2000 y XP en todo el mundo e interrumpido sistemas bancarios y otros negocios, se ha convertido ya en uno de los seis más virulentos de la Historia.
- Policía alemana arresta a sospechoso de crear gusano "Sasser". La policía alemana arrestó a un joven de 18 años, sospechoso de haber creado el virus informático "Sasser", informó el sábado el propio cuerpo policial.
- Las infecciones por el gusano SASSER crecen un 43 por ciento durante el segundo día de alerta. La familia de WORM\_SASSER todavía está causando infecciones en todo el mundo y no se espera que desaparezca pronto.
- ➤ <u>Microsoft combatirá el spam acreditando e-mails.</u> Asociado con la empresa IronPort Systems, el gigante de Redmond busca reducir la oleada de spam que reciben sus usuarios, pero por sobre todo quiere dejar la puerta abierta para los mensajes "legítimos".

#### Seguridad pública e información.

➤ El 23% de las entidades españolas no tiene una estrategia de seguridad frente a ataques informáticos, según Deloitte. El 23 por ciento de las entidades españoñas declara abiertamente que no dispone de una estrategia formal de seguridad frente a ataques informáticos, aunque la mayoría la tiene en desarrollo, frente al 64 por ciento que declaran tenerla.

### ÁREA VI. ACTIVIDADES DESARROLLADAS A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

#### Firma electrónica.

Las Cámaras de Comercio emitirán 300.000 certificados digitales. Las Cámaras de Comercio emitirán 300.00 certificados digitales gratuitos para empresas antes de que acabe el año 2004, según ha informado el Consejo Superior de Cámaras de Comercio.

#### Comercio electrónico

➤ <u>El 42 % de las Agencias Inmobiliarias de Cataluña tienen página Web</u>. Spain Networks presenta el estudio sobre la presencia en Internet de las Agencias Inmobiliarias catalanas durante el 2003.



- ➤ El comercio electrónico en Francia registró una progresión de cerca del 62% en el primer trimestre del año, respecto al mismo periodo de 2003, según los datos presentados la Asociación para el Comercio y los Servicios en Línea (ACSEL).
- El "spam" proviene mayoritariamente de los EEUU y no de otros países. Seis de cada diez correos electrónicos comerciales no solicitados --conocidos popularmente como 'spam'-proceden de Estados Unidos, aunque el 71 por ciento de los webs a los que remiten estos mensajes están alojados en China, según datos del informe de abril elaborado por Sybari Software.
- ➤ El 20% de los ínter nautas españoles es comprador online. El estudio "¿Compran los españoles a través de Internet?", presentado ayer en la V Jornada sobre Comercio Electrónico de la Universidad Politécnica de Valencia, afirma que el 37 por ciento de la población española, cerca de 12 millones de personas, es usuario de Internet.
- Viajes, libros y entradas para espectáculos son los productos más adquiridos por los españoles en la red. Los resultados del ultimo Estudio General de Internet (EGI), indican que las reservas de viajes es lo que más compran los internautas españoles a través de la Red con un 21%. Sigue en este ranking la compra de libros con un 18% y la adquisición de entradas para diferentes espectáculos, con el 17%.
- ➤ El 25% de las empresas españolas que envía emails comerciales incumple la LSSI. Más de una cuarta parte de las empresas en España que realizan comunicaciones comerciales online incumple la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), según un estudio.

#### Administraciones Públicas y tecnologías de la información y de la comunicación

- Valencia reconoce que Andalucía y Extremadura son pioneras en implantación de software libre. La directora general de Innovación Tecnológica, Silvia Caballer, señaló hoy que el I Congreso de Software Libre de la Comunidad Valenciana es "una reunión abierta a todas las iniciativas" y que la Generalitat "siempre ha reconocido" que Extremadura y Andalucía han sido "pioneras" en implantarlo en sus comunidades.
- Novell participa activamente en en "I Congreso de Software Libre Comunidad Valenciana".

  Novell Spain anuncia su participación en el I Congreso de Software Libre, que organiza la Generalitat Valenciana y que se inaugura hoy, teniendo como marco la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia.
- Montilla afirma que "no tiene sentido" que la Administración cree una red propia de banda ancha. El ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Montilla, descartó hoy que la Administración Central vaya a dedicar recursos económicos al despliegue de redes de banda ancha ya que, añadió, "quienes tienen que invertir son las operadoras" de telecomunicaciones.
- La Junta de CyL pone en marcha un web para informar a los consumidores de sus derechos y forma de ejercerlos. La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha un sitio web que, bajo la dirección 'www.jcyl.es/consumo', informará desde hoy mismo a los consumidores y usuarios de los derechos que les asisten y de la forma de ejercerlos.
- Los abogados de Barcelona podrán hacer trámites ante el Ayuntamiento por Internet en nombre de sus clientes. La presidenta del Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona, Montserrat Ballarín, y el diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona, Joan Ramon Ramos, han firmado un convenio para que los letrados de Barcelona puedan realizar trámites mediante Internet, bajo petición previa, en nombre de sus clientes.